INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA LA COLABORACIÓN Y APOYO DE UNA FIRMA DE AUDITORÍA CON LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LOS TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA) Y DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), QUE RINDE EL ORGANISMO PAGADOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN ANUAL E INFORME REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE LA FINANCIACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN, POR EL QUE SE DEROGAN LOS REGLAMENTOS (CE) 352/78, (CE) 814/2000, (CE) 1290/2005 Y (CE) 485/2008 DEL CONSEJO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA EN RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VISITAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESTE ÁMBITO DE ACTUACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINANCIEROS 2021, 2022 Y 2023.

Las empresas que han resultado admitidas una vez llevado a cabo la apertura de los sobres num. 1 (Documentación Administrativa) y sobres num. 2 (Documentación Técnica) son las siguientes:

•PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L (PwC).

El presente informe técnico tiene por objeto la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con una puntuación máxima de 50 puntos y que se desglosan en los siguientes:

1. Propuesta Técnica para la prestación del servicio (hasta 25 puntos)

2. Memorándum de Planificación (hasta 25 puntos)

Con carácter general para ambos criterios, se procederá a evaluar a prorrata, y sobre el máximo de puntos asignados a cada uno de los criterios: Propuesta técnica y Memorándum de planificación con 25 puntos y 25 puntos respectivamente, el contenido de los documentos aportados por los licitadores admitidos en el presente procedimiento conforme a los siguientes grados posibles de calidad:

Posibilidad 1: Muy Buena: Se considera que los contenidos de los documentos aportados describen y desarrollan de forma muy detallada en los mismos, de modo que permiten la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Contienen un alto grado de detalles y desarrollo. **Se asignan 25 puntos y 25 puntos respectivamente**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Posibilidad 2: Buena: Se considera que los contenidos de los documentos aportados describen y desarrollan de forma adecuada en los mismos, de modo que permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. **Se asignan 18,5 puntos y 18,5 puntos respectivamente.**

Posibilidad 3: Aceptable: Se considera que los contenidos de los documentos aportados describen desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de la oferta. **Se asignan 12,5 puntos y 12,5 puntos respectivamente.**

Posibilidad 4: Somera: Se considera que los contenidos de los documentos aportados describen y desarrollan de forma mínima el detalle en los mismos, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de la oferta. **Se asignan 6 puntos y 6 puntos respectivamente.**

Posibilidad 5: Mala: Se considera que los contenidos de los documentos aportados no permiten comprender la oferta realizada. **Se asignan 0 puntos y 0 puntos respectivamente.**

1.- PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (HASTA 25 PUNTOS)

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L (PwC) Presenta **Propuesta Técnica** con el siguiente contenido:

• Objeto y Alcance del trabajo.

• La metodología de PwC:

Plan metodológico: planificación y enfoque de auditoría.

Ejecución del trabajo: metodología en trabajos de certificación.

Metodología para la realización de las re ejecuciones sobre el terreno (CST)

• Herramientas informáticas

• Organización del Equipo de Trabajo

Organización interna del equipo y comunicaciones

Sistema de control de calidad y Plan de Medidas Correctoras

• Calendario de ejecución: Plazos y fases

• Anexo:

Modelos de Programa de trabajo: Servicio de Auditoría interna; anticipos y Garantías; contabilidad y pagos; deudores; conciliaciones; pruebas de cumplimiento (ayudas por superficie); pruebas de cumplimiento (ayudas asociada al ganado); pruebas de cumplimiento (desarrollo rural); pruebas sustantivas FEAGA SIGC (objetivo 2); pruebas sustantivas FEAGA NO SIGC (objetivo 2); pruebas sustantivas FEADER SIGC (objetivo 2); pruebas sustantivas FEADER NO SIGC (objetivo 2)

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación al apartado 3 *"Alcance del Trabajo"* del Pliego de Prescripciones Técnicas, (en adelante PPT), la licitadora establece las actuaciones básicas a desarrollar relativas a la auditoria de certificación, en la que se abordan los requisitos para los Organismos de Certificación en virtud del artículo 9 del Reglamento (UE) 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, con el siguiente contenido:

3.1. Actuaciones básicas:

La entidad presentará al director del contrato en el término de 10 días desde la firma del mismo, dos ejemplares firmados en original del Documento estratégico global de auditoría y del Plan de auditoría (3.1.a PPT).

La entidad llevará a cabo el procedimiento de evaluación de riesgo previsto en el apartado 3.2 de la Directriz 2 relativa a la auditoría de certificación anual. (3.1.b PPT)

La entidad realizará una evaluación del sistema de control interno del organismo pagador (3.1.d PPT), incluyendo las pruebas de conformidad y las pruebas sustantivas de los gastos, con el objeto de alcanzar un nivel razonable de garantía de auditoría.

3.2 Objetivos y ámbitos de la auditoría (apartado 3 de la directriz nº 2):

Para la emisión del Dictamen e Informe, se incluyen el Objetivo n°1: auditoría de las cuentas anuales y el Objetivo n°2: auditoría sobre la legalidad y regularidad del gasto.

3.3 Modelo de riesgos de auditoría y los procedimientos de auditoría:

La valoración de riesgos y la determinación del modelo de auditoría se realizarán en colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante IGJA); debe resumirse en el plan o en la estrategia de auditoría. Durante la planificación y estructura del plan de auditoría, se mantendrán reuniones iniciales con personal de la IGJA para la coordinación de los trabajos, así como la identificación de áreas de riesgos y debilidades detectadas en ejercicios anteriores en el Organismo Pagador (en adelante OP). Asimismo se definirá el modelo de garantía adoptado para orientar la planificación de la auditoría. Es conforme a lo dispuesto en el apartado 3.3. PPT.

3.4 Valoración del sistema de control interno:

El apartado 2.2 de la Propuesta Técnica presentada por la Licitadora contempla la valoración del sistema de control interno de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4. PPT. En este sentido se realiza un análisis de la estructura del OP así como del cumplimiento de los criterios de autorización conforme al Anexo I del reglamento (UE) 907/2014. Se contempla la revisión de los procedimientos: para el objetivo n°1 (transacciones operativas: ejecución de los pagos; contabilidad e los pagos; notificación de los pagos en las declaraciones mensuales, trimestrales y anuales; procesos se conciliación); (Transacciones no operativas: registro, gestión de los análisis y notificación de irregularidades y deudas). Para el objetivo n°2 se incluyen los principales procedimientos de control que se incluyen en el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

3.5 Valoración del entorno general de control:

El trabajo de auditoría comenzará con la evaluación de los sistemas de control y la evaluación del entorno general de control que abarcará:

a) el conocimiento de la entidad y su entorno;

b) la valoración de los cambios introducidos en su caso en el SCI desde la última auditoría;

c) la valoración de la eficacia de la gestión del riesgo; y

d) confirmación de riesgos inherentes y de control y orientar funciones de control específicas.

Se contempla la realización de pruebas de conformidad o de cumplimiento en el Objetivo 1 para comprobar la integridad, exactitud y veracidad de las cuentas (apartados 5 y 11.3 de la Directriz 2) para el objetivo 2 (apartado 11.3 de la Directriz 2) que concluiría con la evaluación de los procedimientos de gestión y control de las líneas de ayudas seleccionadas para cada una de las poblaciones objeto de análisis; La elaboración de Memorándum de control interno de las líneas horizontales (contabilidad y Pagos, Deudores y Anticipos y Garantías); Realización de Memorándum de control interno de las líneas de control interno seleccionadas para la revisión de control interno. Además se contempla la realización de pruebas de conformidad o de cumplimiento del Objetivo 2 para comprobar la legalidad y regularidad del gasto.

La etapa de revisión de los procedimientos de control (revisión de los controles informáticos generales; de los controles de aplicaciones informáticas valoración de los procedimientos de control, se recogen en el apartado apartado 2.2.1 de la Propuesta Técnica presentada por la Licitadora, relativo a la evaluación de la seguridad de los sistemas de información, para verificar el nivel de cumplimiento de los controles establecidos por el OP de acuerdo con la ISO 27001.

En relación a las pruebas de conformidad o de cumplimiento (5.3 y 11.3 de la Directriz 2):

- El apartado 2.2.3 de la Propuesta Técnica presentada (objetivo n°1) establece que se realizará una evaluación de los procedimientos de gestión y control de las líneas de ayuda seleccionadas para cada una de las poblaciones objeto de análisis y se incluirá en el memorándum de control interno de las líneas horizontales (contabilidad y pagos, deudores y anticipos y garantías;

- El apartado 2.2.4 de la Propuesta Técnica (objetivo n°2) detalla que se realizará una evaluación de los procedimientos de gestión y control de las líneas de ayuda seleccionadas para cada una de las poblaciones objeto de análisis y se incluirá en el memorándum de control interno de las líneas de control interno seleccionadas para la revisión del control interno.

3.6 Pruebas sustantivas y desarrollo de los trabajos:

La realización de las pruebas sustantivas incluye los controles de elementos contemplados y de acuerdo a lo especificado en los aparados 6.1 y 12.1 de la Directriz 2. Se han considerado las poblaciones que se establecen en el apartado 3.6 PPT. El muestreo para SIGC será estadístico, posteriormente los parámetros de muestreo elegidos están en función del resultado del control interno del ejercicio

Es copia auténtica de documento electrónico

inmediatamente anterior.

Para NO SIGC se utilizará el muestreo estadístico MUM conservador. La revisión de los expedientes incluye la verificación de los elementos señalados en el PPT.

3.7 Pruebas sobre transacciones no operativas:

En relación a las pruebas de transacciones no operativas (objetivo 1) el apartado 2.4 de la Propuesta Técnica establece, en relación al objetivo nº1, que se evaluarán los procedimientos de protección de los intereses financieros de la Unión Europea (UE), así como la evaluación de la gestión de los anticipos/garantía y deudores. La metodología descrita en este apartado concuerda con el apartado 3.7 del PPT. Se describe con gran detalle las actividades a realizar en relación a los anticipos y garantías, así como en deudores, en relación a los cuales se realizaran pruebas de comprobación de los siguientes puntos: mantenimiento del libro mayor de deudores; comprobación del procedimiento de recuperación de las deudas; en relación a los mismos se asegurará que quedan convenientemente verificados la integridad de todos los gastos y la exactitud de las deudas que aparecen en las cuentas del OP.

3.8 Conciliaciones:

En relación a las conciliaciones y procedimientos analíticos se contemplan:

- Conciliación de las cuentas anuales.- apartado 2.5 de la Propuesta Técnica. Obteniendo un análisis de los procesos contables y conciliación de los documentos contables de FEAGA y FEADER, para llegar a la conclusión sobre la integridad, exactitud y veracidad de las cuentas anuales. Concuerda con lo previsto en el punto 3.8.1 del PPT. Estos procedimientos analíticos se completarán con los retrasos en los pagos, observancia de límites financieros cuantitativos de algunas medidas y los porcentajes de intensidad de las ayudas, si bien algunos de los procedimientos analíticos son de aplicación al FEGA como organismo coordinador de los OP del Estado Miembro.
- Conciliación de estadísticas; conforme al 13.1 de la Directriz 2, el apartado 2.6 de la Propuesta Técnica presentada establece que el trabajo abarcará las actuaciones que señala el apartado 3.8.6 del PPT. Dichas estadísticas son concretamente:

  - Revisión de las estadísticas del SIGC regímenes de ayudas por superficie.
  - Revisión de las estadísticas del SIGC regímenes de ayudas por animales.
  - Revisión de las estadísticas no SIGC aplicables al OP.
  - Revisión de las estadísticas de control del desarrollo rural.

3.9 Seguimiento y comprobación de la implementación de las recomendaciones facilitadas en informes de ejercicios anteriores:

El apartado 2.8 de la Propuesta Técnica contempla esta fase para la determinación de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de certificación del ejercicio anterior y las que aun queden pendientes de ejercicios previos, así como para el seguimiento de las medidas adoptadas por el OP y el

Es copia auténtica de documento electrónico

grado de subsanación, solicitándose a tal efecto documentación soporte del OP. Para las medidas correctoras adoptadas por el OP se elabora un documento específico para evaluarlas, así como se llevarán a cabo pruebas de conformidad para comprobar su implantación y subsanación de la debilidad.

3.10 Procedimientos analíticos con respecto a la declaración sobre la gestión:

EL apartado 2.7–de la Propuesta Técnica abarca las etapas de trabajo incluidas en el apartado 3.10 PPT, relativas a la evaluación de la declaración de gestión presentada por el director del OP. A tal efecto, se elaborarán los modelos de Programas de Trabajo de evaluación donde se detallan las pruebas y controles a realizar. El objetivo es obtener una garantía de que los datos recogidos en las estadísticas de control/informes de control son acordes a los porcentajes de error notificados en la declaración de gestión. En base al trabajo realizado y las conclusiones obtenidas se elaborará una propuesta de opinión/dictamen sobre la declaración de gestión.

3.11 Procedimientos analíticos con respecto a los planes de acción:

La Propuesta Técnica incluye el seguimiento de los planes de acción conforme al apartado 13.3 de la Directriz 2, concretamente en su apartado 2.8, al objeto de comprobar si el plan se elaboró cunado era necesario, así como si se ejecutó de acuerdo con el calendario previsto, y si las medidas previstas en el mismo subsanarán las deficiencias incluidas en las constataciones de conformidad.

El calendario de ejecución apartado 5 de la Propuesta Técnica se atiene a lo previsto el PPT.

Así pues, la propuesta técnica analizada:

Se ajusta a lo establecido en el PPT, así como a la Reglamentación comunitaria que se ha citado anteriormente, aplicable a la finalidad del contrato.

Se ajusta a las necesidades del contrato, tanto en su integridad como en la claridad expositiva del desarrollo del trabajo.

La metodología a seguir en el transcurso de los trabajos y las pautas de comprobación de cada una de las fases del mismo y su plasmación en los diferentes capítulos del Informe de Certificación anual, resulta adecuada.

Por ello, se considera que los contenidos de los documentos aportados describen y desarrollan de forma adecuada en los mismos, de modo que permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla, por lo que **la valoración que se otorga en este apartado a la empresa, en función de** lo establecido en el Anexo XI del P.C.A.P. es de **18,5 puntos.**

2. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN: (HASTA 25 PUNTOS)

La licitadora PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L (PwC) presenta un documento "**Memorándum de planificación**" con el siguiente contenido:

Es copia auténtica de documento electrónico

- Cronograma global de los ejercicios 2021, 2022 y 2023
- El calendario de ejecución.
- Reparto y asignación de tareas, funciones y responsables al calendario.
- Tiempo de ejecución previsto: dedicación en horas.

Una vez analizado el Memorándum de Planificación se comprueba que:

Desarrolla un cronograma y calendario de ejecución de los trabajos acordes con los plazos previstos en el apartado 6 del P.P.T., y con los objetivos del mismo.

Desarrolla de forma adecuada la ejecución de las distintas fases del trabajo, y detalla el tiempo de dedicación según horas/categoría/y área de trabajo.

Se considera que los contenidos del documento aportado describen y desarrollan de forma adecuada en el mismo, de modo que permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla, por lo que se valora con 18,5 puntos.

Evaluación global:

Buena: Se considera que los contenidos de los documentos aportados describen y desarrollan de forma adecuada en los mismos de modo que permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Se asignan **18,5 puntos y 18,5 puntos** respectivamente.

Por todo ello, y en función del Anexo XI del P.C.A.P. la valoración que se otorga en este apartado a la empresa licitadora es de **37 puntos.**

ENTIDAD	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L	18,5	18,5	**37**

LA CONSEJERA TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico